



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Sábado, 19 de octubre de 1974

Núm. 239

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

BOLETIN OFICIAL

Núm. 239

EN TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio

de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.298

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Calatayud a efectos de modificación de su plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la dedicación plena de la plaza número 69, portera escuela, así como modificar el parcial de las plazas número 67, alguacil de Embid de la Ribera, y número 68, alguacil del barrio Torres, fijándoles una dedicación parcial de 57,66 y 37,66, respectivamente".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 11 de octubre de 1974.

El Gobernador civil,

Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

...

Núm. 6.299

El Ilmo. señor Director General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a efectos de modificación de plantilla,

esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de doce plazas de guardallaves, con el coeficiente 1,4, integradas en el epígrafe 44 del subgrupo C), otro personal de Servicios Especiales, grupo de Administración especial del anexo del Decreto 2056 de 1973 de 17 de agosto".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 11 de octubre de 1974.

El Gobernador civil,

Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

...

Núm. 6.300

El Ilmo. señor Director General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a efectos de modificación de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas:

Cuatro plazas de suboficiales, con el sueldo anual de 114.000 pesetas (epígrafe 36); una plaza de sargento, con el sueldo de 78.000 pesetas anuales (epígrafe 37); diez plazas de cabos y tres de cabos conductores, con el sueldo de 63.600 pesetas anuales (epígrafe 35); diez plazas de conduc-

tores y cincuenta de bomberos, con el sueldo anual de 60.000 pesetas (epígrafe 34); todas integradas en el subgrupo B), servicios especiales; c) extinción de incendios, del grupo III, Administración especial, del anexo del Decreto 2056 de 1973 de 17 de agosto".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 11 de octubre de 1974.

El Gobernador civil,

Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

...

Núm. 6.301

El Ilmo. señor Director General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Utebo a efectos de modificación de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de dos plazas de auxiliares con el coeficiente 1,4, epígrafe 44; subgrupo C), otro personal de servicios especiales del grupo de Administración especial del anexo al Decreto 2056 de 1974 de 17 de agosto."

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 11 de octubre de 1974.

El Gobernador civil,

Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

SECCION TERCERA

Núm. 6.303

**Excma. Diputación
Provincial de Zaragoza***Devolución de fianza*

Por el contratista don José Vicente Escriche se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales números 3 de la carretera de Gallur a Agreda a la de Torrelapaja a Tudela; 4 de Novillas a Cortes; 302 de Sisamón por Cabolafuente al empalme con la línea férrea en Ariza; 606 de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona; 610 de Vera de Moncayo a Tarazona; 650 de la carretera de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agreda por Agón y Bisimbre; 810 de Las Pedrosas a Piedratayada; 841 de Sos del Rey Católico a Uncastillo, y la carretera de Borja a la estación de Cortes.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1974.—
El Presidente, Hipólito Gómez.

* * *

Núm. 6.304

Devolución de fianza

Por el contratista don José Vicente Escriche se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales números 103 de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara; 201 de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Pedrola; 615 de Luceni a la carretera de Logroño a Zaragoza; 674 del kilómetro 345 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera a Villafra de Ebro; 683 de Nuez de Ebro a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público

que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1974.—
El Presidente, Hipólito Gómez.

* * *

Núm. 6.305

Devolución de fianza

Por el contratista don José Vicente Escriche se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales número 310 de Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena; 636 de Godojos a la carretera de Cillas a Alhama; 681 de Deza a la estación de Monteagudo por Bordalba; 682 de Bordalba a Ariza; 817 de Olvés a la carretera de Daroca a Calatayud; 818 de Orera por Ruesca a la carretera de Calatayud a Cariñena, y 922 de Castejón de Alarba a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1974.—
El Presidente, Hipólito Gómez.

* * *

Núm. 6.306

Devolución de fianza

Por el contratista don José Vicente Escriche se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 209 de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones

ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1974.—
El Presidente, Hipólito Gómez.

* * *

Núm. 6.307

Devolución de fianza

Por el director de la compañía "Enrique Españaque", S. A., don José Antonio Mateos Pinilla, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de un tractor con destino al Servicio de Explotaciones Agrícolas de la Excma. Diputación Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 2 de octubre de 1974.—
El Presidente, Hipólito Gómez.

* * *

Núm. 6.308

Licitación

Por acuerdo plenario de 31 de agosto de 1974, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de reparación de la iglesia del Hogar "Doz", de Tarazona.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Entendiéndose que de no haber reclamaciones, transcurridos los ocho días, queda abierto el plazo reducido que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para la convocatoria de la subasta.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Tipo de licitación: 3.353.272,59 pesetas.

Duración del contrato: Las obras habrán de realizarse en el plazo de seis meses, debiendo dar comienzo dentro del término de diez días,

SECCION QUINTA

Núm. 6.257

contar, en ambos supuestos, desde la fecha del replanteo de las obras.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Núm. 6.255

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy (2 de octubre de 1974), ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Valdefierro, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 4.966.225 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de octubre de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 6.256

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día 2 de octubre de 1974, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de variante de tuberías en calle Duquesa de Villahermosa y don Pedro I, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 925.568,08 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de octubre de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 6.259

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día 2 de octubre de 1974, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de pavimentación de aceras en diversas calles del barrio de Oliver, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 4.418.392 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de octubre de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 6.258

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó requerir a los propietarios comprendidos en el polígono número 37 (barrio de Torrero) para que en el plazo de dos meses procedan a constituir la correspondiente Junta de compensación, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin que se haya constituido, el Ayuntamiento dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966. El plazo de dos meses se contará a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza a 4 de octubre de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horro. — P.A. de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.259

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, acordó aprobar la imposición de la exacción de contribuciones especiales por la mejora del servicio de extinción de incendios mediante la adquisición de nuevo material.

Fianza provisional: 55.295 pesetas.
Fianza definitiva: Su importe se cifra en el 4 por 100 de la adjudicación, hasta el primer millón, y el 3 por 100, de la cantidad restante.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo reducido de diez días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), que finalizará a las trece horas del último de ellos. Estos plazos empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.
Zaragoza, 30 de septiembre de 1974. — El Presidente, Hipólito Gómez.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Asimismo en la citada sesión se aprobó simultáneamente la Ordenanza reguladora de dicha exacción y las bases de percepción, tipo de gravamen, determinación de cuotas y forma de repartimiento consignadas en la misma, y cuyo rendimiento ha de nutrir los ingresos del presupuesto extraordinario confeccionado para dicha finalidad.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 722 de la vigente Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles y en horas de oficina, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, por duplicado, por los interesados legítimos.

Zaragoza, 5 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno. — P.A. de S.E.: El Secretario general, (ilegible).

• • •

Núm. 6.260

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó, por el "quórum" legal, el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para mejorar el servicio de extinción de incendios mediante la adquisición de diverso material, por un importe de 33.510.000 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696, apartado 2, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de las reclamaciones y observaciones que puedan presentarse por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado artículo 696, apartado 3, del invocado texto legal.

Durante el expresado plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 5 de octubre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno. — P.A. de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.412

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

De cumplimiento por lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.751 de 1974, instados por José-Manuel Martínez Soria, contra Jacinto Ranz del Olmo y otro, sobre despido, y encontrándose una de las empresas demandadas en ignorado paradero, se le cita y emplaza para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 21 de octubre, a las once horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Comercial Aragonesa de Neumáticos" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 9 de octubre de 1974. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.322

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 668 de 1974, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Talleres Antorán", contra don Serafín Calderero Martín, de esta vecindad, haciéndose constar: Que

para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Comedor compuesto de mesa libro y seis sillas; en 4.500 pesetas.
 2. Sofá tres plazas, angular, tapizado en marrón; en 5.000 pesetas.
 3. Dos sillas madera y cuero, respaldo satinado; en 2.000 pesetas.
 4. Un televisor "Emerson", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.
 5. Armario madera 2,30 x 2,80 x 0,40, caoba; en 7.700 pesetas.
 6. Un cuadro tapizado, imagen ciervos, de 1,20 x 0,80; en 2.000 pesetas.
 7. Una mesita centro circular, con dos repisas; en 1.500 pesetas.
 8. El coche "Renault-Caravelle", M-319.444, descapotable; en 20.000 pesetas.
 9. Una máquina de coser "Alfa", en mal estado; en 1.000 pesetas.
 10. Mueble castellano blanco, de 1,30 x 0,90; en 7.000 pesetas.
- Total, 59.700 pesetas.

Zaragoza, ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.323

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 444 de 1973, a instancia del Procurador señor Escudero Molíns, en representación de don Eulogio Blasco Fortún, contra don José Borobia, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dormitorio estilo castellano completo; en 25.000 pesetas.

2. Dos dormitorios modernos, completos, uno bicolor y otro color sabel-nogal; en 40.000 pesetas.

3. Cuatro tresillos de tela estampada, compuestos de sofá tres plazas y dos sillones; en 28.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.

Zaragoza, ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.325

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 54 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don José Coteno Hernández, contra don Juan Liñán Rangel.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Siete prensas para fabricación de placas de escayola, manual, de la casa "Miguel Font". Tasadas en 28.000 pesetas.

2. Cincuenta moldes de caucho, de diferentes tipos y características, para la fabricación de figuras, placas y adornos de escayola. Tasados en pesetas 25.000.

3. Cincuenta mesas de trabajo de mármol de 1,40 por 0,80 metros cada una. Tasadas en 50.000 pesetas.

4. Cuarenta tendederos para placa de escayola de hierro, de 12 metros de largo cada uno por 1,40 de ancho. Tasados en 40.000 pesetas.

5. Dos carretillas hidráulicas marca "Fenwic", de tipo manual. Tasadas en 12.000 pesetas.

6. Diversas herramientas de tipo manual, como taladros, martillos, llaves, etc. Tasadas en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.326

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 390 de 1974, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Ferbetón", S.L., contra "Construcciones Vimar", S.A., de Barcelona, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una calculadora eléctrica "Cros", número 4.950; en 9.000 pesetas.

2. Cuatro mesas de despacho metálicas y formica, con cajones en ambos lados; en 9.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Línea 88, de 90 espacios, número 1.091.448; en 7.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir "Studio-44", de 90 espacios; en 6.000 pesetas.

5. Ocho murales de hierro forjado, de 2x1, con varios dibujos policromados; en 48.000 pesetas.

6. Mil doscientos puntales de 2,50 metros; en 55.000 pesetas.

7. Trescientos setenta y cinco tablones de 3,50 a 4,50 de largo; en 42.000 pesetas.

8. Doscientos metros cuadrados de tabla de encofrar; en 20.000 pesetas.

9. Un cubilete de 500 litros y otro de 250 litros; en 4.000 pesetas.

10. Una pinza de tijera, seminueva; en 1.000 pesetas.

11. Tres probetas cilíndricas; en 1.000 pesetas.

12. Una escalera metálica de 4 metros; en 1.000 pesetas.

13. Una máquina de hacer estrías; en 1.500 pesetas.

14. Dos platos para torcer hierro; en 400 pesetas.

15. Dos cizallas para cortar hierro; en 2.500 pesetas.

16. Dos escuadras metálicas; en 200 pesetas.

17. Seis reglas metálicas de 3 metros; en 800 pesetas.

18. Ciento treinta y siete vigas de hormigón de diversas medidas; en 7.500 pesetas.

Total, 215.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.327

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 415 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Andrés Redondo Gil, contra don José Ruiz Martín, de Pamplona (Estafeta, número 62), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina registradora "Hugin", número 1440546; tasada en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.330

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 868 de 1974, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de Luis Picó Landívar, contra Narciso Berges Tolón.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca "Seat-1430", matrícula B-725.894; en 70.000 pesetas.

Cuarenta y dos cerdos de cría, cuarenta hembras y dos machos, de unos seis a ocho meses de edad, algunos en estado de insuficiente nutrición; valorados en 63.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.328

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Oliete Martín, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los

autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 429 de 1973-7, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Prodi", S.A., contra don Luis Arcos Lahuerta, vecino de Beriain (Navarra), avenida de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Terreno solar al sitio denominado "La Casa Quemada", en jurisdicción de Beriain, de unos 700 metros cuadrados; linda: al Norte, con carretera; al Sur, con finca de Emilio Goñi; al Este, con camino, y al Oeste, con resto de finca de Flaviano López. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pamplona al tomo 2.890 del archivo, libro 114 del Ayuntamiento de La Cendea de Galar, folio 32, finca 8.736, inscripción 1.ª. Tasado en 70.000 pesetas.

2. Piso primero izquierda de una casa, sin número, en calle particular, que enlaza con la del Paseo, en jurisdicción de Beriain-Galar, con superficie útil de 70,74 metros cuadrados; linda: frente, con caja escalera y piso derecha; derecha entrando y fondo, con terreno de Domingo Oroz; izquierda, con calle. Es anejo al piso el derecho conjunto de copropiedad sobre los elementos comunes del edificio en un 12,50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pamplona al tomo 3.023 del archivo, libro 116 del Ayuntamiento de La Cendea de Galar, folio 160, finca 8.895, inscripción 1.ª. Tasado en 141.480 pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta a instancia de la parte actora, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; la certificación de cargas y gravámenes se encuentra de manifiesto en los autos; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Rafael Oliete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.329

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 141 de 1973-7, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Pablo Alquézar Gabín, contra don Julián Gil López, vecino de Castellón de la Plana (calle San Isidro Labrador, número 10), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible; aparador-vitrina con cuatro puertas y cuatro cajones en la parte inferior, y cuatro puertas de madera, dos de cristal y cuatro estantes, en la parte superior; seis sillas con respaldo en skai beige claro; todo ello en madera pulimentada color caoba. Tasado en 6.000 pesetas.

Un televisor marca "Iberia", de 21 pulgadas, elevador y mesa. Tasado en 5.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de dos cuerpos y dos sillones, tapizado en skai verde. Tasado en 2.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Agni", de 240 litros. Tasado en 4.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa de dicho demandado, doña Ana Herranz Martínez.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.341

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 137 de 1974, a instancia de "Talleres Unidos", S.A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra José Gali Boch, con domicilio en Gerona (Lorenzana, número 44, primero, primera), en reclamación de 11.230 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien embargado al citado demandado a las resultas del indicado procedimiento:

Un tractor marca "Lanz", modelo D-3850, a gas-oil, de 38 CV, matrícula CO-2780, motor número 7293. Ha sido tasado en la cantidad de 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado número 2 de Zaragoza y simultáneamente en el de Gerona, el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

El tractor indicado se halla depositado en poder del mencionado señor Gali Boch, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.331

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 159 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Andrés Redondo Gil, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro Rodrigo Ordóñez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bie-

nes a que se refiere el edicto número 4496, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 155, de fecha 9 de julio de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.332

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 222 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Manrique", S.A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Angel Calleja Santamaría, vecino de Torquemada (Palencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "Mercedes", modelo L-319-D, matrícula S-35.825; valorado en 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de noviembre próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de don José-María Urquía Mendinueta, vecino de Valladolid (avenida de Burgos, número 50).

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.333

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 431 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Ciat", representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Francisco Vidal Sasot, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo matrícula HU-36.513, marca "Sava"; valorado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio comercial en el mercado avenida Navarra, casa número 45, puesto número 26.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.338

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 463 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Guijarro Guijarro, representado por el Procurador señor De San Pío, contra don Francisco Silva Redondo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Ocho mesas-pupitres de formica y estructura metálica, de 60 por 40; valoradas en 10.400 pesetas.

Un extintor marca "Aerofen", S. A.; en 3.000 pesetas.

Una estufa "Ufesa", de dos barras rayos infrarrojos; en 1.000 pesetas.

Un proyector de diapositivas, "Braun", modelo "Parasis-Coper 650"; en 4.000 pesetas.

Una pantalla de proyección "Fins-Junior"; en 2.000 pesetas.

Un archivador metálico de tres cajones; en 3.000 pesetas.

Un armario archivador de cinco bandejas; en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti - Pluma", número 69296; en 3.000 pesetas.

Un aparato de refrigeración marca "Ventiloclima-Electra"; en 8.000 pesetas.

Un tresillo en skai marrón; en pesetas 5.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes obran en poder del demandado, domiciliado en la calle Andrés Piquer, número 12, tercero.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.334

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 309 de 1974, a instancia de don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Carmelo Millán Murillo, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un camión "Barreiros", H-16.980, en buen estado de funcionamiento; en 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 5 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.335

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 494 de 1974, a instancia de "Galerías Preciados", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Ignacio García Valiente, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un turismo marca "Seat-1400", con placa de matrícula Z-88.071, motor número FD 011, bastidor n.º FD 011.251; en 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 8 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.336

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 336 de 1973, que se tramitan a instancia de "Galerías Preciados", S.A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Jaime Cantón Lázaro, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 217, de fecha 23 de septiembre próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 11 de noviembre a las diez horas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 6.349

PINA DE EBRO

Cédula de citación

A virtud de lo acordado por Su Señoría en proveído del día de la fecha, en diligencias de juicio de faltas número 84 de 1974, sobre accidente de circulación, se cita por medio de la presente al súbdito egipcio Ahmed Muamed, delegado de empresa y vecino de Libia (Trípoli), hoy en paradero ignorado, con el fin de que comparezca ante este Juzgado el día 1 del próximo noviembre, a las trece horas, para asistir a la vista del juicio que se tiene señalado, debiendo venir al acto provisto de las pruebas que intente valerse para su defensa bajo apercibimiento correspondiente. Pina de Ebro a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario judicial, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones